



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL.
FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS.**

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; **“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos electorarios”...**, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	JUNTA DE VECINOS “POBLACION EL ENCANTO”		
PERSONALIDAD JURIDICA	106		
FECHA DE ELECCIONES	22 de mayo de 2022		
HORA	09:00 hrs.		
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Sede social Junta de Vecinos Población El Encanto.		
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Sede social Junta de Vecinos Población El Encanto.		
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	29/04/2022	N° 4496

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Hugo Alarcón Toro. Mauricio Luengo Opazo. Nancy Herrera Acosta.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

/lim.-

Quillón, lunes 02 de mayo de 2022